



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz  
Directora de la División de Ciencias y Artes  
para el Diseño UAM Xochimilco

## INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Subprocuraduría del Ordenamiento Territorial

**Periodo:** 1 de junio al 5 de diciembre de 2018

**Proyecto:** Análisis e Investigación Técnico Jurídica en materia urbana

**Clave:** XCAD000253

**Responsable del proyecto:** Arq. Mariano Betancourt Cruz

**Asesor Interno:** José Tapia Blanco

Ávila Hernández Carolina **Matricula:** 2142038811

**Licenciatura:** Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Tel:** 63064871

**Cel:** 5532177512

**Correo electrónico:** [caroahdz@gmail.com](mailto:caroahdz@gmail.com)



## **Introducción**

En el presente trabajo se da un informe de las actividades, metas, conocimientos adquiridos y de lo vivido durante todo el periodo en el cual presté mis servicios al gobierno, con el objetivo de desarrollar en mí una conciencia solidaria y de compromiso con la sociedad a la que pertenezco y de aplicar lo aprendido (durante mis estudios universitarios) a la comunidad, aportando ideas y soluciones a las problemáticas diarias.

El lugar donde realicé mi servicio social fue en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, una instancia de gobierno que tiene como objeto la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, siendo estos el disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, ayudando en las actividades en el departamento de Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial. Durante la estadía se aplicaron los conocimientos adquiridos en la carrera de Planeación Territorial, prestando el servicio durante seis meses.

## **Objetivo general**

Leer la ley PAOT y sus normas complementarias, así como analizar las disposiciones jurídicas aplicables en materia de ordenamiento territorial y ambiental de la Ciudad de México, además de conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

## **Actividades realizadas**

### **Primer mes**

- 1.- Análisis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y su reglamento con la finalidad de conocer las atribuciones y alcances con los que cuenta dicho organismo.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**

2.- Apoyo en la investigación de predios ubicados en la carretera México-Toluca, abarcando desde Avenida Toluca hasta Paseo las Lilas, delegación Cuajimalpa, buscando la cuenta catastral, la zonificación que les atribuye y las normas que se les aplica en materia de ordenamiento territorial de cada uno de dichos predios, con el objetivo de señalar cuales son los proyectos más viables dentro de dicha zona para que no se violen las disposiciones jurídicas tanto en materia ambiental como de ordenamiento territorial.

3.- Apoyo a realizar Reconocimiento de Hechos, ayudando en la toma de fotografías de las denuncias y observando cual es el protocolo que se debe seguir. Las fotos son capturadas desde la vía publica de lo contrario estaría violando los derechos de los denunciados.

4.- Apoyo en la revisión y realización de Acuerdos de Admisión en el que se redacta la denuncia, siendo en materia ambiental, de construcción, uso de suelo, etc., se pone la dirección de los hechos y si se cuentan con pruebas para poder proseguir con la denuncia, se fundamenta con artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y de su Reglamento.

**Segundo mes**

5.- Apoyo en la elaboración de Informe Parcial de las denuncias realizadas. En dicho oficio se redacta al denunciante el estatus de su denuncia y las acciones y mecanismos que se han llevado a cabo para la solución de la denuncia.

6.- Apoyo en la revisión de expedientes con la finalidad de saber qué oficios falta elaborar en la conclusión de las denuncias realizadas antes, y que posteriormente los investigadores puedan realizar dichos oficios y se pueda resolver la denuncia.

7.- Asistencia a varios reconocimientos de hechos en la alcaldía Álvaro Obregón, apoyando en tomar fotografías de los inmuebles denunciados, en algunas de las denuncias ayudé a notificar a la persona denunciada que se llevó a cabo una queja en la Procuraduría, explicándole de qué materia es la denuncia y cuáles son los papeles que debe mostrar para comprobar que no está violando ninguna ley.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**

8.- Apoyo en un reconocimiento de hechos, en el cual observé que la construcción (realizada por el INVI) no contaba con el permiso de construcción visible y que a pesar de haber sido notificados con anterioridad de las violaciones que estaba cometiendo, seguían los trabajos de construcción, además de ese acto, los trabajadores no contaban con el material adecuado, lo cual era una clara violación en cuanto a protección civil.

**Tercer mes**

9.- Apoyo en testar diversos expedientes de denuncias anteriores, con la finalidad de proteger los datos de los denunciantes y de los denunciados. Se testan los expedientes cuando el denunciante pide una copia de la denuncia que había puesto.

10.- Elaboración de un oficio al denunciado con el objetivo de hacerle saber sobre la denuncia antes puesta hacia él, y cuáles son los papeles necesarios para que pueda defenderse. El denunciado cuenta con cinco días hábiles para poder presentar estos papeles o la denuncia pasaría a la instancia correspondiente para poder ser resuelta, ya que la PAOT no cuenta con la disposición para sancionar, solo es Promueve y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades,

11.- Apoyo a buscar la zonificación y superficie de diversas construcciones bajo investigación con el objetivo de que la PAOT pueda emitir opiniones relacionadas con las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como aplicar para efectos administrativos, de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

**Cuarto mes**

12.- Apoyo en realizar una opinión técnica de uno de los predios en investigación por parte de la PAOT, en el cuál pongo cuál es el estado jurídico en el que se encuentra, describo cuál será su uso, las normas que está violando y pongo fotografías del inmueble.

13.- Asistencia a varios reconocimientos de hechos en la alcaldía Azcapotzalco e Iztapalapa, apoyando en tomar fotografías de los inmuebles denunciados, donde se denuncia que rebasan los niveles permitidos.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**

14.- Asistencia a un reconocimiento de hechos en la alcaldía Miguel Hidalgo, en el cual se denunciaba ruido excesivo de una construcción. Al llegar a la vivienda de la persona que denunciaba los hechos se hizo una medición de ruido, cabe mencionar que el artículo 151 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, dispone que los límites máximos permisibles de emisiones de ruido de conformidad con la Norma Ambiental para la Ciudad de México NADF-005-AMBT-2013, que establece en el punto de referencia NFEC, de 06:00 a 20:00 horas de 65 dB (A) y de 20:00 a 06:00 horas de 62 dB (A).

**Quinto mes**

15.- Apoyo en la realización de varios Informes Parciales, en los que las denuncias eran de materia ambiental, ya sea porque en la construcción derribaron arbolado sin tener un permiso o por el ruido causado por las actividades dentro de la construcción.

16.- Apoyo en realizar diversos Acuerdos de Admisión en los que debía de describir el porqué de la denuncia, la dirección, la materia de la denuncia y la base jurídica de la denuncia.

17.- Asistencia a distintos reconocimientos de hechos en la alcaldía Cuauhtémoc, apoyando en tomar fotografías de los inmuebles denunciados y de notificar a las denuncias el motivo de la denuncia, explicarle cuáles serán los siguientes pasos para seguir y cuáles serían los papeles para presentar.

**Sexto mes**

18.- Apoyo en la realización de varios Informes Parciales de las denuncias puesta el anterior mes, en estos oficios se le informa al denunciante cómo va el caso, se le da pequeños detalles de lo que se vio en el reconocimiento de hechos y si se presenció el motivo de la denuncia o no, cuando no se observó nada se le pide al denunciante que muestre más pruebas para que se siga indagando.

20.- Asistencia a varios reconocimientos de hechos en la alcaldía Álvaro Obregón, apoyando en tomar fotografías de los inmuebles denunciados y de poner un citatorio



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**

en los casos donde no se encontraba el responsable o dueño del inmueble, esto con el motivo de que estuviera al tanto de la denuncia puesta.

21.- Apoyo en testar diversos expedientes de denuncias anteriores, con la finalidad de proteger los datos de los denunciantes y de los denunciados, esto se lleva a cabo cuando el denunciante pide una copia.

**Metas alcanzadas**

Aplicando los conocimientos adquiridos y viendo un esfuerzo y dedicación por mi parte, se me hace responsable de realizar más tareas, como lo es una opinión técnica, en la cual se describe el problema en el que se encuentra el predio, una breve descripción del estatus de este, y la solución que se le dio a la denuncia.

Pude aprender y analizar diversos artículos de disposiciones jurídicas en materia de ordenamiento territorial.

Logré reconocer cuáles eran mis actitudes y aptitudes en un ambiente laboral, cuál era el área laboral de mi agrado y en la que mejor me desenvolvía.

Terminar el servicio en tiempo y forma y hacer que las personas a las que les ayudé se llevaran una buena imagen y percepción de mí, que sepan que las actividades que realicé fueron de mi agrado y que las hice con mucho entusiasmo y ganas de conocer más.

**Resultados y conclusiones**

Durante el primer mes de prestar mis servicios a dicha instancia de gobierno, me resultó interesante las actividades que se realizan, me motivaron a seguir leyendo y a informarme más de las leyes y normas que regular el ordenamiento territorial.

El trabajo que realiza la PAOT me resulta positivo para el ordenamiento territorial de la Ciudad de México. En mi opinión, en los demás estados debería haber una institución que, al igual que la PAOT, vigilen que se cumpla con la normatividad jurídica en cuestiones ambientales y de ordenamiento territorial. Es importante que el gobierno defienda los derechos de los habitantes de la ciudad, a desenvolverse un ambiente adecuado y un territorio ordenado, al incidir en la solución efectiva de los problemas ambientales y territoriales, respondiendo al ideal de justicia que la población de la Ciudad



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**

de México demanda, y que nosotros como ciudadanos aprendamos a respetar las disposiciones jurídicas.

Voy teniendo una imagen más clara de cómo puedo aplicar los conocimientos de mi carrera, la importancia que tiene en una ciudad tan mal planeada, donde la corrupción puede ganar más que las leyes y que es ahí donde mis compañeros de carrera y yo podemos hacer una diferencia, cambiando la mentalidad de las demás personas explicándoles la importancia de respetar las diferentes disposiciones jurídicas, para así, tener y ser ciudadanos que disfruten de la ciudad en la que viven y en la que se desenvuelven en diferentes ámbitos sociales, haciendo respetar su derecho a la ciudad. El ayudar con tareas más complejas expandió mis conocimientos. En los oficios que me pedían hacer me percaté el sin fin de normas que se pueden incumplir en la construcción de un inmueble, como por ejemplo que el uso que se le dé no sea el designado por el Programa Delegacional en el que se encuentre ubicado, que el número de niveles no sean los que marca dicho programa, que en construcciones de alto impacto no tengan un estudio de impacto vial, ambiental y urbano.

Es emocionante y satisfactorio el saber que puedes contribuir a una mejora en el ordenamiento territorial, aunque sea elaborando un simple documento describiendo cual es la zonificación correcta de tal predio o inmueble, haciendo que las personas involucradas en las denuncias sepan que antes de realizar cualquier actividad de construcción o abrir un negocio deben de estar informados sobre el papeleo o sobre la normatividad para poder llevar a cabo dichas actividades y así evitar sanciones.

### **Recomendaciones**

Al trabajar con investigadores que les guste su trabajo y dediquen tiempo para poder explicarte las actividades que realizan, resulta positivo para mí, elevar mis conocimientos, ya que con anterioridad con las personas que colaboraba a su trabajo no dedicaban el tiempo a explicarme ciertas cosas.

Se debería de dar un curso a sus trabajadores para saber como tratar a los chicos que prestamos nuestros servicios y que así se de un buen ambiente de trabajo y una buena retroalimentación de conocimientos trabajador-servicio social.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Xochimilco**

En lo personal la persona que me designaron como asesor en la instancia en la que presté mi servicio, fue una de las personas mas amables que he conocido, trataba a toso los chicos de servicio con respeto y tolerancia, además de que era muy comprensible con la situación de cada servidor.

### **Bibliografía y/o referencias electrónicas**

Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial 24/2001. Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, pp. 1 a 45. Recuperado de [http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LOPAOT\\_20\\_07\\_2017.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LOPAOT_20_07_2017.pdf)

El Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal 29/2004. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Recuperado de

<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r38501.pdf>

Ley Ambiental de Protección a la Tierra para el Distrito Federal 13/2000. Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Recuperado de

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a6/78d/cd4/5a678dcd46074958600092.pdf>

SIG SEDUVI. Recuperado de

<http://ciudadmx.cdmx.gob.mx:8080/seduvi/>

Google Maps. Recuperado de

<https://www.google.com/maps/>